

## Consultas Realizadas

### Licitación 452443 - Adquisicion de aires acondicionados para instituciones educativas

#### Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera de los oferentes cuyos años de negocios sean inferiores a los requeridos, de tal forma que el promedio se extraerá de los últimos años desde que iniciaron actividad. Por ejemplo los años 2022 y 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2024
Agradecemos su consulta y el interés en participar en el presente proceso de licitación. En relación a su solicitud de considerar la capacidad financiera de oferentes cuyos años de operación sean inferiores a los requeridos, nos permitimos responder lo siguiente:  Los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria, que solicitan los estados financieros correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, han sido definidos con el propósito de asegurar que los oferentes cuenten con una trayectoria financiera sólida y suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.  Estos requisitos no son limitantes para la participación en el proceso, ya que existen múltiples empresas que cumplen con las condiciones exigidas, incluidas aquellas que cuentan con la experiencia y la capacidad financiera requerida para la correcta ejecución del contrato.  Por lo tanto, para ser considerado en este proceso, será necesario que los oferentes presenten la documentación financiera de los años 2021, 2022 y 2023, tal como se establece en los términos de referencia.  Agradecemos su comprensión y su interés en nuestro proceso de licitación.		

## Consulta 2 - Autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante a no aplicar el pedido de autorización de forma a no limitar la participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2024
En relación a su solicitud de no aplicar el requisito de la autorización del fabricante y/o representante del bien ofertado, nos permitimos responder lo siguiente:		
<p>La solicitud de la autorización del fabricante o representante del producto, en este caso aire acondicionado, tiene como objetivo asegurar que los bienes ofertados cuenten con el respaldo oficial de quienes tienen la representación legal del producto. Esto no solo garantiza la calidad del bien, sino también el acceso a soporte técnico y repuestos, lo cual es fundamental para la correcta ejecución del contrato.</p> <p>Este requisito no es limitante para la participación de oferentes, ya que aquellos que operan dentro de los márgenes legales y comercializan bienes de manera formal deberían contar con la autorización correspondiente del fabricante o su representante oficial. La intención es asegurar que el oferente esté autorizado para ofrecer y, en caso de adjudicación, para cumplir con todas las garantías y servicios posventa asociados al bien ofertado.</p> <p>Por lo tanto, será necesario que los oferentes presenten dicha autorización en cumplimiento de los términos de la convocatoria, lo que garantiza la transparencia y solidez de todo el proceso.</p> <p>Agradecemos su comprensión y su participación en este proceso de licitación.</p>		